

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de febrero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de lograr la locación de un inmueble para futura sede del Juzgado Federal de Resistencia (Pcia. del Chaco), Ministerios Públicos y Secretaría Electoral del asiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 47/54.-

2°) Autorizar al citado Departamento a difundir la mencionada licitación publicando los avisos pertinentes -por el término de tres (3) días y en la medida de 8 x 4 cm- en los diarios "La Nación", "Clarín" y "La Prensa" de esta Capital y en un diario de la ciudad de Resistencia.-

3°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES UN MILLON DOSCIENTOS (A 1.200.000.-), de la siguiente manera:

A 450.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad);

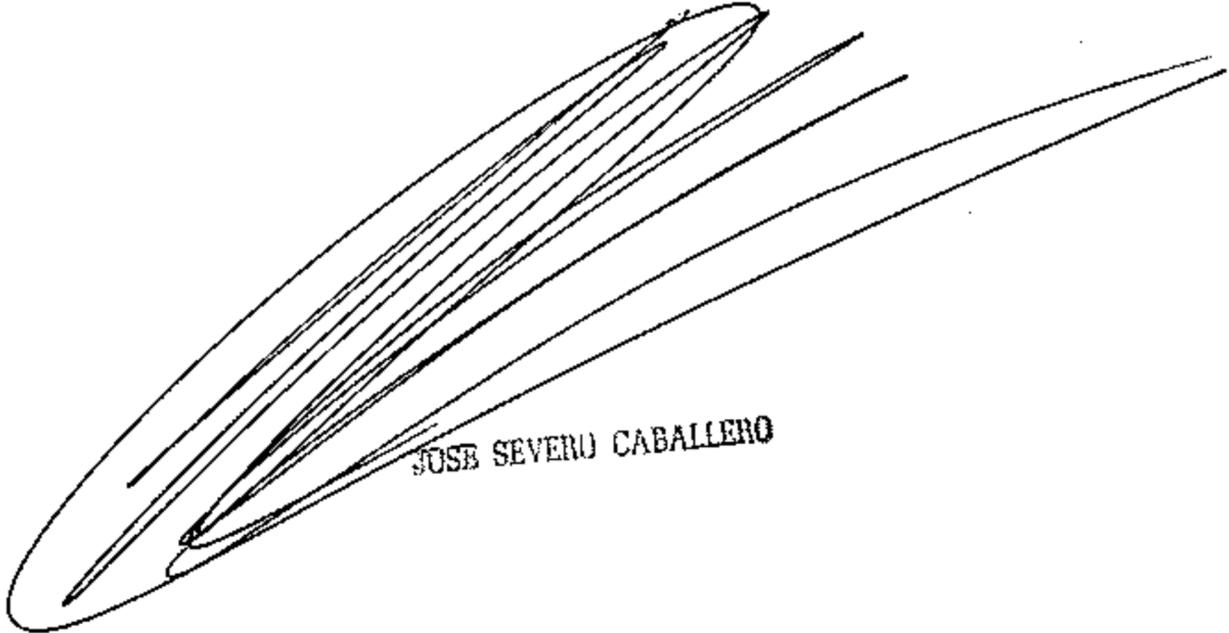
A 600.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

À 150.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO